



Aula Abierta

POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

RESUMEN: BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA LIBERTAD ACADÉMICA, LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA Y LOS UNIVERSITARIOS Y LAS UNIVERSITARIAS EN LAS AMÉRICAS.

Noviembre (2024).

1. En América Latina, las universidades enfrentan crecientes desafíos derivados de la tensión entre la autonomía académica y las presiones externas, tanto políticas como económicas. A medida que los gobiernos implementan políticas que afectan directamente el funcionamiento de las instituciones educativas, surgen conflictos que ponen en duda la capacidad de estas universidades para ofrecer una educación libre, de calidad y sin injerencias. Las movilizaciones estudiantiles, los ataques a la autonomía universitaria y las crisis financieras son solo algunos de los problemas que reflejan la compleja relación entre el sector académico y el Estado en la región.
2. En este contexto, las universidades se encuentran bajo presión no solo por las restricciones impuestas desde el exterior, sino también por las dificultades internas relacionadas con el financiamiento, la gestión administrativa y la garantía de condiciones adecuadas para el desarrollo académico. Las tensiones entre las autoridades universitarias y los estudiantes, junto con las intervenciones del poder público, han generado un ambiente de incertidumbre que amenaza con socavar la calidad educativa y los principios fundamentales de la autonomía universitaria.
3. Esta problemática no solo afecta a las instituciones educativas, sino que también tiene repercusiones en la formación de los futuros profesionales y en el desarrollo social, económico de cada región. A medida que las universidades luchan por defender sus derechos y los de sus comunidades, se plantea la necesidad urgente de encontrar soluciones que garanticen la independencia de estas instituciones y su capacidad para formar ciudadanos críticos y comprometidos con la construcción de sociedades más justas y democráticas. En este resumen se describen situaciones en Argentina, Chile, Colombia, Nicaragua y Perú, sin perjuicio de otras violaciones que pueden estar presentándose en la región y no fueron halladas por Aula Abierta.

1.- Argentina.

1.1. Irrupción del recinto universitario de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo.

4. El 1 de noviembre de 2024, la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo (UNMa) denunció¹, a través de un comunicado publicado en su red social X, la irrupción ilegal en su sede Defensa 119, Buenos Aires. En el comunicado, la universidad señaló que un grupo de personas no identificadas sustrajo documentación y causó daños en muebles, computadoras y la biblioteca.. Este ataque se sumó a otros incidentes previos y fue interpretado por la universidad como parte de un patrón de intervención del Poder Ejecutivo. En respuesta, las autoridades universitarias anunciaron acciones legales. Ese mismo día, la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU) condenó el ataque, considerándolo un intento de disciplinar a las universidades, y exigió una investigación para identificar a los responsables, además de reclamar la protección de la autonomía universitaria y el rechazo a la intervención estatal.

¹ Véase en la red social X. Disponible en: https://x.com/unma_oficial/status/1852341899039773056

1.2. Resolución 45/2024 condiciona la personalidad jurídica de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo (UNMa).

5. El 19 de noviembre de 2024, a través de un comunicado² publicado en la red social Instagram, la Asociación Madres de Plaza de Mayo informó que la Justicia Nacional en lo Civil, Comercial y Federal de San Martín había reconocido la legitimidad de sus órganos universitarios, tras una solicitud de las Madres de Plaza de Mayo y miembros de la comunidad educativa. La medida cautelar, válida por seis meses, anuló los efectos de la Resolución 45/2024 del Ministerio de Capital Humano, que intentaba revisar la creación de la universidad y sus actividades. La jueza Forns ordenó la reapertura de la sede y el cese de la presencia de la Policía Federal. El 21 de noviembre de 2024, el vocero presidencial³, en una conferencia de prensa, informó que el ministro de Justicia, denunció penalmente a la UNMa por desviarla de sus fines académicos. El edificio cedido en 2018 por el gobierno, según la denuncia, era usado para fiestas en lugar de actividades académicas. El 22 de noviembre de 2024, la rectora de la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo (UNMa), Cristina Caamaño⁴ rechazó las acusaciones, aclarando que el inmueble no pertenecía a la universidad y que las clases sólo se daban en el segundo piso. Caamaño defendió el fallo judicial que la reinstalaba como rectora y criticó las acciones del gobierno, como la intervención violenta del campus.

2.- Bolivia.

2.1. Desafíos del derecho a la autonomía universitaria: la postura del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) frente a la Agencia Plurinacional de Acreditación del Sistema Universitario (APEAESU).

6. El 27 de noviembre de 2024, el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) publicó un comunicado⁵ expresando su preocupación por la vulneración de la autonomía universitaria, establecida en el Artículo 92 de la Constitución Política del Estado⁶. En el comunicado⁷, el CEUB recordó que su Estatuto Orgánico reconoce a esta entidad como el único órgano coordinador del sistema universitario, encargado

² Véase en la red social instagram. Disponible en:

https://www.instagram.com/p/DCjpVS3tFAB/?img_index=1&igsh=cjlxYWRhN290aTM3

³ Véase en la web de la Casa Rosada Presidencial. Disponible en:

<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/conferencias/50786-conferencia-de-prensa-del-vocero-presidencial-manuel-adorni-casa-rosada-5>

⁴ Véase en el medio de comunicación Pagina12. Disponible en:

<https://www.pagina12.com.ar/784762-la-indignacion-de-la-rectora-de-la-universidad-de-las-madres>

⁵ Véase en la red social Instagram. Disponible en:

<https://www.instagram.com/p/DC498OuSCNf/?igsh=aWZ2MGQ5Zm5yeWQ4>

⁶ Véase la Constitución Política del Estado. Disponible en:

https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf

⁷ Véase en la red social Instagram. Disponible en:

<https://www.instagram.com/p/DC498OuSCNf/?igsh=aWZ2MGQ5Zm5yeWQ4>

de defender la autonomía y la coordinación institucional. El CEUB rechazó la creación de la Agencia Plurinacional de Acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana (APEAESU), calificándola como una intervención estatal que viola tanto la Constitución como el Estatuto. En consecuencia, solicitó el respeto al marco constitucional y el reconocimiento del CEUB como coordinador legítimo, exigiendo el rechazo a cualquier intervención externa y promoviendo la coordinación interinstitucional respetando la autonomía universitaria.

3. Chile.

3.1. Desafíos a la libertad académica: efectos de la falta de respuestas institucionales en la participación estudiantil.

7. El 18 de noviembre de 2024, el Consejo de Presidentes de la Universidad de La Frontera publicó un comunicado⁸ informando que el estamento estudiantil se encontraría en una paralización de actividades a partir de ese día, la cual había sido acordada en una reunión virtual⁹ del consejo el 15 de noviembre de 2024. La paralización, renovable semanalmente, fue motivada por la falta de respuesta a un petitorio enviado el 20 de octubre de 2024. El consejo¹⁰ criticó la falta de transparencia, participación, responsabilidad y garantías por parte de las autoridades universitarias, citando la confusión en la información entregada, la limitación de la voz estudiantil en las reuniones y la ausencia de medidas frente a la mala gestión financiera. Además, las autoridades no respondieron adecuadamente sobre posibles aumentos de aranceles. La paralización afectó actividades académicas y prácticas, pero con excepciones para evaluaciones finales y algunas prácticas profesionales. La decisión fue tomada con 36 votos a favor y 11 en contra, y la modalidad de la paralización fue aprobada por 42 votos a favor.

3. Colombia.

3.1. Crisis financiera en la Universidad de Antioquia (UdeA).

8. El 16 de noviembre de 2024, la Asamblea General Multiestamentaria de la Universidad de Antioquia (UdeA)¹¹ publicó a través de su cuenta de Instagram un comunicado con fecha del 15 de noviembre informando sobre los avances de las movilizaciones en defensa de la educación pública. En la jornada del 14 de noviembre, estudiantes, docentes y trabajadores participaron para visibilizar la crisis financiera de la universidad. También se destacó un campamento iniciado el 13 de noviembre en el bloque 16 y la decisión de continuar el paro hasta el 26 de

⁸ Véase en: <https://drive.google.com/file/d/1T0b7y7UCs9RAMK0SUt82acM8ZdSJG7yY/view>

⁹ Véase en el canal de Youtube del Consejo de Presidentes UFRO. Disponible en: <https://www.youtube.com/live/0y6b6lJVSus?si=G8Jv0FMsz5YMydv>

¹⁰ Véase en: [//drive.google.com/file/d/1T0b7y7UCs9RAMK0SUt82acM8ZdSJG7yY/view](https://drive.google.com/file/d/1T0b7y7UCs9RAMK0SUt82acM8ZdSJG7yY/view)

¹¹ Véase en la red social instagram. Disponible en: https://www.instagram.com/p/DCcergPR6Bd/?img_index=1&igsh=Z2dnaDQ2Z2M1bjlh

noviembre. En el comunicado¹², se mencionó que, tras la presión de la comunidad universitaria, el alcalde ofreció posibles soluciones a la crisis, pero la Asamblea exigió pronunciamientos de la Gobernación de Antioquia y el Gobierno Nacional. Además, se convocó a una movilización el 21 de noviembre. El 16 de noviembre de 2024, el Consejo Académico de la Universidad de Antioquia emitió un comunicado¹³ en el que expresó su preocupación por los efectos del modelo de financiamiento de la Ley 30 de 1992, que afecta las funciones de docencia, investigación y extensión. El consejo pidió al gobierno nacional, departamental y distrital acciones para garantizar el fortalecimiento y financiamiento de las universidades públicas.

3.2. Bloqueo en la Universidad de Antioquia: conflicto entre autonomía universitaria y derecho a la protesta estudiantil.

9. El 22 de noviembre de 2024, la Rectoría de la Universidad de Antioquia emitió un comunicado¹⁴ en el cual rechazó el bloqueo de la Sede de Investigación Universitaria (SIU), iniciado el 20 de noviembre y que se intensificó el 21 de noviembre. La Rectoría destacó que esta interrupción afecta la operación de un centro clave para la investigación científica y los servicios médicos, incluidos procedimientos como trasplantes y tratamientos para enfermedades graves. También se señaló que el bloqueo perjudica el desarrollo de proyectos científicos y los proyectos de investigación de los estudiantes de pregrado, maestría y doctorado. A pesar de los esfuerzos de diálogo, la Rectoría expresó que no se ha comprendido el impacto de estas acciones y pidió el levantamiento inmediato del bloqueo. El día 22 de noviembre de 2024, a través de un comunicado¹⁵ publicado en instagram, los manifestantes, desde el campamento establecido en la Sede de Investigación Universitaria (SIU), realizaron algunas aclaraciones respecto a los hechos recientes y la información que ha circulado en redes sociales.

4. Nicaragua.

¹² Ibidem.

¹³ Véase en la web de la UdeA. Disponible en:

https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udea-noticia/lut/p/z1/xVXJbslwEP2VcugxsuMlyzGiiKWUpWX1BRkngFtiA0mh_fs6KILVSiStkFUf7LH15s34eTQGDmWAU_wo1zyXWvGt2c-ZtwjCOnljArvQix6MvAGhPmri0QSC6Q_AvUthNGwMeqN-fXDXQYBd9g9a6OwPL4wl_s6_BMDK858ABpQ-S7fgPIOH3K-fY0Tfgt59n230WnyaRfzjdK5FJJnt1BolSdKxrpAfr1nWsgk5rE5PXIlkszhcSqVzPKDFfeoM0fpo0zS5SFxFEESkyGMnZAzm4SolyTIQDva9IUNQ6DtcGMulfCUwIh7ItPzexcVYyuzTlp6B9la04a167PbbuAGHY8OcLONil_PgLNrQoyN0n6I5LEkICpUeAExkofUINsT3_UoFUZgV4ZoYLet0rfRHbpXbv02Cp94Nmlt1s5gd3K6RO79Ha1J_BK-k5V0ze_mnze71kWn_Rvd9yMPvX3r9Lx-NxGuB35-UxOI1Wm3W6eGhgWrVkuA32AS9OobY!/?1dmy&page=udea.inicio.udea.noticias.noticia&uril=wcm%3apath%3a%2FPortalUdeA%2FasPortalUdeA%2FasHomeUdeA%2FUdeA%2BNoticias%2FContenido%2FasNoticias%2FSociedad%2Fcomunicado-Academico-UdeA15NOV

¹⁴ Véase en la web de la Universidad de Antioquia. Disponible en:

https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/noticias-audio/lut/p/z1/04_Sj9CPykssyOxPLMnMz0vMAfljo8zilSydjQwdTQx8DMxMzAwczQJMTM2N3I1NDUz1w9EUeBuaGjgGugb4hfg7B7h4GelHEApfAAAdwNCBOPx4FUfiND9ePwmeFhYcRVIFfoKmroZGzgy-_p7GrQaCln2mAsbunkYm5MYyJmGFayBUfuaGhEQaZnumOiooAbiHVTA!!/?1dmy&page=udea.inicio.udea.noticias.noticia&uril=wcm:path:/PortalUdeA/asPortalUdeA/asHomeUdeA/UdeA%2BNoticias/Contenido/asNoticias/Sociedad/comunicado-siu-noviembre-2024

¹⁵ Véase en la red social instagram. Disponible en:

<https://www.instagram.com/p/DCsx7Aoiw7T/?igsh=bXhldDVqNWZnZmk5>

4.1. Prácticas de adoctrinamiento en la educación superior en Cuba: exaltación de figuras políticas y sus consecuencias en la libertad académica.

10. Desde Aula Abierta, pudimos observar detenidamente la web del Consejo de Universidades (CNU) de Nicaragua y el entorno académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León). En este recorrido, se evidenció la presencia de materiales que generan un alto contenido de adiestramiento ideológico y político.
11. El 25 de noviembre de 2024, el Consejo Nacional de Universidades (CNU)¹⁶ Nicaragua publicó en su página web un homenaje a Fidel Castro, titulado "UNAN-León rinde homenaje al Cmdte. Fidel Castro con una "Cantata Revolucionaria", que destacaba su figura histórica. Ese mismo día, el CNU también anunció¹⁷ la inauguración del Centro de Desarrollo de Moringa "Comandante Fidel" en la Universidad Nacional Agraria (UNA), dedicado a honrar el legado de Fidel Castro. Por otro lado, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León)¹⁸ había publicado, el 25 de septiembre de 2024, un homenaje a Fidel Castro en su cuenta de Instagram, junto con fotos del líder cubano. Además, el 8 de noviembre de 2024, la universidad dedicó varias publicaciones al comandante Carlos Fonseca Amador¹⁹ y mostró monumentos con su nombre en el campus. El 11 de noviembre de 2024, la UNAN-León también felicitó²⁰ al presidente Daniel Ortega por su cumpleaños a través de sus redes sociales.

5. Perú.

5.1. Vulneración del derecho a la educación: impacto de la suspensión de clases por el Foro de cooperación económica Asia-Pacífico (APEC) en Universidades peruanas.

12. El 8 de noviembre de 2024, el Gobierno decretó que los días 11, 12 y 13 de noviembre las clases se realizarían de manera virtual de forma obligatoria en Lima Metropolitana, Callao y Huaral, debido a la celebración de la Semana de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que tendría lugar del 10 al 16 de noviembre de 2024. Esta medida, establecida por el Decreto Supremo N° 123-2024 PCM²¹. Además, los días 14, 15 y 16 de noviembre fueron declarados no laborables, suspendiendo todas las clases, tanto presenciales como virtuales. En respuesta, el 8 de noviembre de 2024, universidades como la Pontificia Universidad

¹⁶ Véase en la web de CNU. Disponible en:

<https://cnu.edu.ni/2024/11/25/unan-leon-rinde-homenaje-al-cmte-fidel-castro-con-una-cantata-revolucionaria/>

¹⁷ Véase en la web de CNU. Disponible en:

<https://cnu.edu.ni/2024/11/25/una-inauguro-el-centro-de-desarrollo-de-moringa-comandante-fidel-en-homenaje-a-su-legado/>

¹⁸ Véase en la red social instagram. Disponible en:

<https://www.instagram.com/p/DCzQgwAx-L3/?igsh=MWF2OGFxdzQ3azVreQ==>

¹⁹ Véase en la red social instagram. Disponible en:

<https://www.instagram.com/p/DCIcPgbxFYS/?igsh=Mm9qeHN5ejN4Mjg=>

²⁰ Véase en la red social instagram. Disponible en:

<https://www.instagram.com/p/DCPGHs7MtRP/?igsh=MTdoc2Y2aWZwcHRoeA==>

²¹ Véase en la web gob.pe. Disponible en:

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/6216855-123-2024-2024>

Católica del Perú (PUCP), la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la Universidad del Pacífico y la Universidad de Lima expresaron²² su preocupación, destacando que la suspensión de clases afecta gravemente el desarrollo académico y pone en riesgo los aprendizajes de los estudiantes. Las universidades pidieron al Gobierno que priorice el derecho a la educación y garantice la continuidad de la formación de los estudiantes sin más interrupciones.

²² Véase en la red social instagram. Disponible en:
<https://www.instagram.com/p/DCIX0RzJrK6/?igsh=MWlxeGJxcWpvbmZnZW==>